

FOLIO CUARTO DE LA
 LIBRO DE LOS REYES, ANO DE 1512
 EN EL REYNO DE CASTILLA

Por el Sr. Jeronimo Lopez extra. S. M. de Pedro, Comisario
 Comisario haberos que es de la Piedad de el Arzobispo, que
 Alguacil de Venta y ocho mis. a que de Venta cada
 libra en los estancos, e en ferros y padere que brancos de
 Caudal respecto de haverse vendido los queros por
 Mayor y menor Compravida a Venta y a Venta
 y quatro d. ta. e. y entendido por la Villa a Cordar
 Venta la libra de dha. especie en dho. estancos por
 treinta e dos mis. y se haga e aver a dho. d. de
 dha. Piedad:

El Sr. Alcaide Mayor D. Diego de Sandoval falcado de
 las de San Remon por el Sr. Rey D. Fernando el Catolico
 Ciudad de Murcia Una Carta, la que se ha en el
 dho. a Juan de Sandoval de Murcia nombrado
 por este presente año, y entendido por la Villa
 Acordo se haga e aver a dho. Juan de Sandoval
 dho. que se ha a favor de esta Villa para que de
 tenga e presente en la quinta de dho. de Murcia
 El Sr. D. Jeronimo Lopez extra. S. M. de Pedro que en
 fuerza de la Carta que se le dio en dho. para
 el Reconocimiento de las tierras del Carranco de los
 Ardales y ganados de el Obispo, propias de dho.
 Fern. D. de Sandoval, la ha excomulgado, y allado
 Agrogosito para padere Venta y a Venta, Dicho
 negar como o menos, y entendido por la Villa
 Concedio licencia al dho. D. Fernando D. de Sandoval